



13:02



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

PRIMERA SINDICATURA  
OFICIO: SIN/160/2019  
Febrero 12, 2019

**REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL  
PRESENTE.-**

Con fundamento en los artículos 79 y 89, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en mi carácter de Primer Síndico y Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, me permito enviarles atenta Convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, que se llevará a cabo el día **miércoles 13 de febrero de 2019**, en punto de las **13:00 horas en la Sala de Juntas de la Sindicatura Municipal**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Solicitud que presenta el Licenciado Rodrigo Portillo Díaz, Tesorero Municipal, relacionada con el análisis, discusión y aprobación en su caso de los Estados Financieros al 31 de enero de 2019.
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Clausura.

Hago de su conocimiento que para el caso de inasistencia a la sesión convocada, se procederá en términos de lo dispuesto por el artículo 86 del Reglamento del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., que a la letra señala: **"Artículo 86.- Se dará de baja de la Comisión respectiva a aquel miembro del Ayuntamiento que falte a las sesiones de la misma por tres veces consecutivas o cinco discontinuas sin justificación debidamente acreditada y presentada previamente por escrito siendo obligación del Presidente de la Comisión respectiva, someter a consideración de los integrantes de dicha Comisión si la causa invocada por el ausente, se acredita o no como justificada; asimismo, deberá hacer del conocimiento del Cabildo cuando un miembro cause baja por motivo de inasistencias, a fin de que se haga un extrañamiento público a quien haya incurrido en esta falta, independientemente de lo que al efecto establezca la normatividad relativa."**

**ATENTAMENTE.-**

**LIC. VÍCTOR JOSÉ ÁNGEL SALDAÑA  
PRIMER SINDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL**

CCP.- C. LIC. VERÓNICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA SECRETARÍA.  
CCP.- C. DULCE KARINA BENAVIDES ÁVILA, REGIDORA VOCAL.  
CCP.- C. ÁNGEL MANUEL REYNA SÁNCHEZ, REGIDOR VOCAL.  
CCP.- C. ANA ROSA PINEDA GUEL, REGIDORA VOCAL.

CC.P.- C.P. RODRIGO PORTILLA DÍAZ, TESORERO MUNICIPAL.  
CCP.- DAVID AZUARA ZUÑIGA, COORDINACIÓN DE REGIDORES